



Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
SECRETARIA GENERAL  
LAMT/RAC

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

**Exp. Núm 11/2021**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021.**

**ASISTENTES:**

- D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández (Presidente)
- D. Francisco José García López.
- D. Marcos Alejandro Rufo Torres.
- D. Sergio Vega Almeida
- D. Pedro Sánchez Vega
- D.<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Mayor Alemán
- D. Roberto Ramírez Vega
- D.<sup>a</sup> Antonia María Álvarez Omar

**SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL (Decreto N° 4795, de fecha 22/07/2020):**

- D<sup>a</sup> Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 09 horas y 12 minutos del día 26 de mayo de 2021, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Miguel Rodríguez Hernández, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto N° 4795, de fecha 22/07/2020), D<sup>a</sup> Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

Por la Presidencia se excusa la ausencia de D.<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gopar Peña.

No asiste la Sra. Interventora Municipal, D<sup>a</sup>. Noemí Naya Orgeira.

**ORDEN DEL DIA**

**I.- PARTE RESOLUTIVA.**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021.**



Por la Presidencia se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2021, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (7 votos a favor).

## **2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.**

No hubo.

Se hace constar que siendo las 9 horas y 17 minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Teniente de Alcalde, D. Roberto Ramírez Vega.

## **II.- PARTE DECLARATIVA**

### **3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-**

El Sr. Presidente expone una propuesta de felicitación a la "Quesería Artesanal Guedes", que figura en el expediente suscrita por la Presidencia, y cuyo tenor literal es el siguiente:

*"El municipio de Santa Lucía de Tirajana vuelve a estar de enhorabuena por la concesión de tres premios que les acaban de conceder a la "Quesería Guedes" en la XXVIII Cata Insular de Quesos de Gran Canaria: Primer Premio en Queso Tierno, Primer Premio en Semicurado Mezcla y Segundo Premio en Curado Mezcla, y por ello la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana quiere felicitarla.*

*Debemos sentirnos muy orgulloso de tener en nuestro municipio a esta empresa y a esta familia que forma parte de la tradición quesera canaria con gran profesionalidad, que está en perfecta armonía con nuestro medioambiente y producen los mejores quesos de Canarias, estando convencidos de que la familia Guedes tiene mucho futuro porque los tres que siguen la tradición familiar son todavía jóvenes.*

*La Quesería Guedes lleva años promocionando el nombre del municipio de Santa Lucía de Tirajana, y concretamente el barrio de Casa Pastores, en muchos certámenes en los que suelen ganar importantes premios. La Quesería fue registrada en abril de 1999, y fue de las primeras que obtuvo el registro sanitario de Gran Canaria, y hoy está regentada por los hermanos María Dolores (que hace los quesos y los despacha) y su hermano Juan Andrés Vizcaíno Guedes, que cuida el ganado. Su bisabuelo Manuel Guedes fue uno de los primeros habitantes de Casa Pastores, precisamente su casa «la casa de los pastores» dio nombre al barrio del municipio de Santa Lucía de Tirajana.*

*Recordar que son numerosos los premios que ha recibido la Quesería Guedes en sus veinte años de existencia, ganando concursos a nivel insular, de Canarias, y en certámenes de ámbito estatal e internacional.*

*Estos premios vuelven a poner en valor la producción primaria biosostenible en un marco de excelencia y calidad, de apoyo al desarrollo rural y un acicate para seguir trabajando en la*





Ayuntamiento  
**SANTA LUCÍA**  
SECRETARIA GENERAL  
LAMT/RAC

**OFICINAS MUNICIPALES**

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35  
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rqtro : 01350228

*promoción y el fomento de la comercialización de los quesos de las islas, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, teniendo como aval la calidad y singularidad de nuestros productos y su potencial para nuevos mercados.*

*De todo lo cual, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se siente orgulloso; y por ello, se propone que la Junta de Gobierno Local felicite a la “Quesería Artesanal Guedes”, por la elaboración de sus quesos de matices de olores y sabores únicos, y por poner a los quesos canarios en un fantástico nivel y calidad, así como por los tres premios que les acaban de conceder en la XXVIII Cata Insular de Quesos de Gran Canaria: Primer Premio en Queso Tierno, Primer Premio en Semicurado Mezcla y Segundo Premio en Curado Mezcla”.*

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local felicita a la “Quesería Artesanal Guedes”, por los tres premios que se les ha concedido en la XXVIII Cata Insular de Quesos de Gran Canaria: Primer Premio en Queso Tierno, Primer Premio en Semicurado Mezcla y Segundo Premio en Curado Mezcla.

**- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA**

No hubo.

**III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:**

**- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

**FIN DE LA SESIÓN.**- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09 horas y 31 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

**En Santa Lucía, a 31 de mayo de 2021**

VºB  
El Alcalde Presidente  
  
Fdo. Santiago Miguel Rodríguez Hernández  


La Secretaria General Accidental  
(Decreto N° 4795, de fecha 22/07/2020)  
  
Fdo. Raquel Alvarado Castellano  
